



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00201430--UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, según sesión de fecha 14 y 28 de abril de 2021;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 192/2020 –Procedimiento para selecciones de antecedentes virtuales;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que, por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida, según informe obrante a orden 13;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión telemática de fecha 07 de junio de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación (orden 15);

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 192/2020, elevado por la Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

Prof. Alicia ACIN

Prof. Liliana ABRATE

Prof. Vanesa PARTEPILO

Est. María Ayelen LA TORRE

Egr. Mariana ARRUABARRENA

SUPLENTES

Prof. Adriana TESIO CONCA

Est. Florencia Daniela MOLINA

Egr. Lucia MORO EIK

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: csedu@ffyh.unc.edu.ar con copia (cc) a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 18 de junio de 2021 y el 05 de Julio de 2021, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 192/2020, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Ciencias de la Educación)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

“Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder.”

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: DNI - APELLIDO_NOMBRE (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en formato PDF con contraseña. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.2. Para Profesor Adjunto: propuesta de desarrollo de una Unidad.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 07 de julio de 2021, desde las 09:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora para la evaluación de los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as; y que el día 08 de julio de 2021, a las 09:00 horas, se efectúe la recepción de las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Ciencias de la Educación (csedu@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Ciencias de la Educación, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 6°.- La Escuela de Ciencias de la Educación enviará por correo electrónico, a las partes involucradas, el enlace correspondiente para la videoconferencia, al menos veinticuatro (24) horas antes de la fecha establecida en

el artículo 5° de la presente resolución, según corresponda.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CR